



Ayuntamiento de Los Alcázares

TIPO DE CONTRATO: Servicio de Realización de Informe Técnico Pericial sobre el análisis hidrológico y estudio de soluciones frente a las inundaciones en Los Alcázares.

OBJETO DEL CONTRATO: Informe Técnico Pericial sobre el análisis hidrológico y estudio de soluciones frente a las inundaciones en Los Alcázares.

DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS/ADMINISTRATIVAS:

Las características del contrato de Informe Técnico Pericial sobre el análisis hidrológico y estudio de soluciones frente a las inundaciones en Los Alcázares, se encuentran desarrolladas en la Memoria descriptiva del mismo, que será objeto de publicación junto con el anuncio de la presente licitación y que con carácter resumido consistirá en la ejecución de las siguientes prestaciones:

1.- Plan de adecuación en materia de protección de datos: Desarrollo de todas las actuaciones específicas que se han de desarrollar para cumplir con el RGPD.

2.- Designación de Delegado de Protección de Datos: Asumir la designación de Delegado de Protección de Datos, durante la duración del contrato.

3.- Formación al personal del Ayuntamiento: Para el confeccionamiento e implantación de políticas de protección de datos que contemplen los requisitos del RGPD y poder acreditar su cumplimiento elaborando y llevando a cabo un plan de formación con los empleados público, así como formación tutorizada para la futura designación de Delegado de Protección de Datos.

PERIODO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA: Del sábado, 29 de mayo, al lunes, 7 de junio, ambos inclusive.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 12.000 € más 2.520 € de IVA, lo que supone un importe total de 14.520 €

DURACIÓN: Un año, no prorrogable.

CRITERIO/OS PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS :

1.- Único criterio económico: menor precio ofertado.

Siempre que la propuesta técnica que acompañe a la propuesta económica reúna los requisitos mínimos exigidos en la cláusula sexta de la Memoria descriptiva del contrato.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Sobre cerrado, Registro General del Ayuntamiento de Los Alcázares, Avda de la Libertad, n.º 40, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Dentro del plazo de siete días hábiles contados desde la publicación del anuncio de licitación en la página web municipal, de acuerdo con el periodo de exposición pública referido en el apartado anterior, siendo el último día de presentación de ofertas el 7 de junio de 2021.

De igual modo y en el mismo plazo y horario reseñado en el párrafo anterior, las ofertas podrán presentarse por correo o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley



Ayuntamiento de Los Alcázares

39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, el empresario deberá justificar la fecha y la hora de presentación de la documentación en la oficina de correos o Registro elegido y anunciar al Ayuntamiento la remisión de la oferta mediante fax, telegrama o correo electrónico a la dirección licencias@losalcazares.es en el mismo día, consignándose el número de expediente, título completo del objeto del contrato y nombre del licitador. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida por el Ayuntamiento con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado y en cualquier caso, transcurridos diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación.

Documentos que se han de incorporar en el sobre, conforme a la cláusula sexta de la Memoria descriptiva del contrato, deberá incluir la siguiente documentación:

- 1.- Propuesta económica en la que se deberá consignar como partida independiente la cantidad correspondiente al IVA.
- 2.- Propuesta técnica que incluirá como mínimo los apartados indicados en la cláusula sexta de la Memoria descriptiva.
- 3.- Declaración Responsable que se adjunta como modelo en el Anexo I de la Memoria descriptiva.
- 4.- Cualquier otra documentación que considere necesaria.

CLAUSULA DE INCOMPATIBILIDAD: No podrá ser adjudicatario del presente contrato menor el contratista que individual o conjuntamente, teniendo en cuenta este contrato, ya haya sido adjudicatario de otro u otros contratos de la mismo tipología, en este ejercicio presupuestario, si la suma de todos ellos supera los 15.000 € en el caso de servicios o suministro o los 40.000 € en el caso de contratos de obras.

CUALQUIER OTRO DATO QUE SE CONSIDERE NECESARIO